

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de septiembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

La Junta Central efectuará, mediante subasta, la «Enajenación de dos carros aljibes y un carro con motor de explosión», correspondientes al Servicio de Acuartelamiento y Campamento

Será objeto de enajenación lo siguiente:

1.º Dos carros aljibes, al precio mínimo de 500 pesetas unidad (quinientas pesetas).

2.º Un carro con motor de explosión y tren amasador, al precio mínimo de 4.000 pesetas (cuatro mil pesetas).

El material objeto de venta podrá ser examinado en el Almacén Central de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, el día 25 de octubre de 1956, a las diez horas.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presente, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este acto se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en nombre (propio), o como apoderado legal de hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para las enajenaciones de; y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece por los dos «Carros aljibes» la cantidad de pesetas (en letra).

3.º Que ofrece por un carro con motor de explosión y tren amasador pesetas (en letra).

4.º Las ofertas, aunque se hagan por los dos lotes, deberán concretar la cantidad que se ofrezca por cada uno de ellos.

5.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (cinco por ciento de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

6.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho a prorrateo por los adjudicatarios

Madrid, 21 de septiembre de 1956.

3.799—O

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

EXPROPIACIONES

Aprobado por la Comisión de Urbanismo en sesión celebrada el día 6 de junio de 1956 el proyecto de expropiación de las fincas sitas en el lugar denominado Camino Alto de San Isidro, antiguo término municipal de Carabanchel Bajo, hoy Madrid, y declarada de urgencia su ocupación por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 26 de julio de 1956, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación, y en su virtud se cita a todos aquellos propietarios, así como igualmente a los titulares de cualquier derecho real relativo a las fincas afectadas, y se les advierte, a fin de que comparezcan, que la fecha señalada para tal acto es la del ocho de octubre próximo, a las diez horas, publicándose en la Prensa local, diarios «Arriba» y «El Alcázar», la relación detallada de los propietarios afectados por el proyecto, con indicación de las fincas y su situación, que está comprendida en el siguiente polígono:

Sector limitado al Norte por el Camino Bajo de San Isidro y cementerio del mismo nombre; al Sur, por arroyo de Valdecelada, en la confluencia con la calle de Gómez Ulla, línea del término de Carabanchel Bajo y calle del Comandante Fortea; al Este, por las calles de Julián González, Isaac Albéniz y tapias del cementerio de Santa María, hasta cerrar con la calle del Comandante Fortea.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Madrid, 19 de septiembre de 1956.—El Secretario general (ilegible).

3.803—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Al haberse apreciado la posible existencia de error en la tramitación del expediente para la concesión del servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Lillo, se suspende, por orden de la Dirección General, el concurso anunciado para el día 27 del corriente mes, no admitiéndose, por tanto, proposición alguna en competencia.

Madrid, 20 de septiembre de 1956.—P. el Inspector Jefe (ilegible).

3.794—O.

Comisión Gestora de los terrenos de la estación de Logroño

Por Orden ministerial de 30 de agosto de 1956 se ha resuelto la subasta celebrada el día 19 de junio de 1956, adjudicando definitivamente las parcelas señaladas con los números 20 y 21 de los terrenos de Logroño disponibles como consecuencia de las obras de «Variante del ferrocarril de Castejón a Bilbao en Logroño» a los siguientes postores y por las cantidades que se citan:

Parcela núm. 20.—Banco de España, por la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Parcela núm. 21.—Caja Provincial de Ahorros de Logroño, por la cantidad de 1.536.808 pesetas

Madrid, 18 de septiembre de 1956.—El Presidente de la Comisión Gestora de los terrenos de Logroño, Gonzalo Torres-Quevedo.

3.779—O.

5.ª Jefatura de estudios y Construcción de Ferrocarriles.—Ferrocarril de Tudela-Veguín a Lugo de Llanera

Declarado por Decreto aprobado en Consejo de Ministros de fecha 13 de diciembre de 1946, de aplicación a las obras aludidas, la Ley de la Jefatura del Estado de fecha 7 de octubre de 1939, que regula el procedimiento de urgencia en la expropiación de terrenos necesarios para las obras de gran interés, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado el día 5 de octubre próximo, a las once horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas del término municipal de Siero, señaladas con los números 4 al 32, ambos inclusive, de la relación inserta a continuación; a las 16.30 horas, para los números 61, 62 y 74, sitas en Castañera, y a las 17.30 horas, los números 52, 58, 59-60, 75, 76, 77, 78 y 79, sitas en Barreda, afectadas por las mencionadas obras.

En su consecuencia, se advierte a los propietarios que se relacionan a continuación, así como a las autoridades municipales y demás personas con derechos afectados, que deberán constituirse en los inmuebles a expropiar, el día y hora que antes se citan, y que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la citada Ley

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliéndose con ello lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Madrid, 19 de septiembre de 1956.—El Ingeniero representante de la Administración (ilegible).—Examinado: el Ingeniero Jefe (ilegible).

3.778—O.

Relación que se cita

Número de orden	Propietarios	Linderos	Clasificación de los cultivos	Número de orden	Propietarios	Linderos	Clasificación de los cultivos
4	Adolfo Normiella Corzo ...	N. Pilar Menéndez S. José Menéndez E. Manuel R. Campa O. Bibiana López	Labor.	23	Francisco Fernández Fernández	N. Emilio Prado y otros S. Jesús R. Casares E. Arturo Rodríguez O. Jesús Rodríguez	Prado.
5	Manuel Rodríguez Campa	N. Manuel Muñiz S. Laura Corzo E. Laura Corzo O. Pilar Menéndez	Labor y prado.	24	Mariano Bobes Fernández	N. Camino S. Jacobo Fernández E. Arcadio Fernández O. Ramón Río	Labor.
6	José Muñiz Villanueva ...	N. José García S. Generosa Fernández E. Valeriano García O. Generosa Fernández	Labor.	25	Ernesto Prado Río	N. Camino S. Francisco Fernández E. Beatriz Prado O. José Menéndez	Labor.
6'	Pilar Menéndez Corzo ...	N. Daniel González S. Adolfo Normiella E. Manuel Rodríguez O. José Cuevas	Labor.	26	Emilia Prado González ...	N. Camino S. Francisco Fernández E. Beatriz Prado O. José Menéndez	Labor.
7	Jesús Díaz Suárez	N. Manuel Díaz S. Carmen Díaz E. Laura Corzo O. Manuel Muñiz	Prado.	27	José Menéndez Prado	N. Camino S. Marciala G. Carril E. Emilio Prado O. Cándido González	Labor.
8	Manuel Díaz Suárez	N. Aurora Díaz S. Jesús Díaz E. Pilar Menéndez O. Manuel Muñiz	Prado.	28	Cándido González Fuentes	N. Camino S. Jesús Rodríguez E. José Menéndez O. Engracia Rodríguez	Labor.
9	Aurora Díez Suárez	N. Manuel Río S. Manuel Díaz E. Pilar Menéndez O. Luciano Villa y otro	Prado.	29	Engracia Rodríguez Rodríguez	N. Camino S. Jesús Rodríguez E. Cándido González O. María Flórez	Prado.
10	Manuel Río Villa	N. Luciano Villa S. Aurora Díaz E. Pilar Menéndez O. Luciano Villa	Prado.	30	María Flórez Alvarez	N. Camino S. Jesús R. Casares E. Engracia Rodríguez O. Ciríaco Prado	Labor.
11	Pilar Menéndez Corzo	N. Laura Corzo S. Manuel Río y otros E. Laura Corzo O. Feliciano Villa	Prado.	30'	Cristóbal Prado Prado	N. Camino S. Camino E. José Roza O. Manuel González y otro	Prado.
12	Laura Corzo Vigil	N. Joaquín Blanco y otros S. Rogelio Corzo y otros E. Laura Corzo y camino O. Pilar Menéndez y otro	Prado.	31	Herederos de Baldomero Olay	N. Manuel González S. Camino E. José Roza O. Camino	Labor.
13	José Cueva Rodríguez	N. Terrenos Ayuntamiento S. Laura Corzo E. Bonifacia Casaprima O. Bibiana López	Labor.	32	Juan Menéndez García	N. Africa García S. Nazario Prado y otro E. Camino O. Rosario Camino	Prado.
14	Bibiana López Cueva	N. Terrenos Ayuntamiento S. Laura Corzo E. José Cueva O. Maximina Villa	Labor.	52	Antonio Uria Riu	N. Camino S. F. C. Económicos E. En punta O. Anselmo González	Prado.
15	Maximina Villa García	N. Terrenos comunales S. Pilar Villa	Prado.				

MINISTERIO DEL AIRE**Delegación Regional Junta Liquidadora.
Maestranza Aérea de Sevilla****SUBASTA**

Se celebrará en esta Maestranza, el día 5 de octubre del año actual, a las quince y treinta horas, comprendiendo automóviles y sus repuestos, chatarra de aluminio y material diverso. Detalles: En esta Maestranza Aérea y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 15 de septiembre de 1956.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.

3.813-O.

**MINISTERIO DE INFORMACION
Y TURISMO****Junta Central de Adquisiciones y Obras****CONCURSOS**

Se convoca concurso para la adquisición de dos magnetofonos tipo profesionales.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 20 de septiembre de 1956.

**Modelo de proposición
(para concursos)**

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (1), enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

3.800-O.

Se convoca subasta para la ejecución del proyecto de mástil radiante ligero doblemente alimentado (sistema de radiación completo), por un importe de 983.153,85 pesetas

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 20 de septiembre de 1956.

**Modelo de proposición
(para subastas)**

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (1), enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), que representa una baja del (3) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

(1) (En nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada.)

(2) Expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

3.801-O

Se convoca subasta para la adquisición de un sistema de mando y señalización para el conmutador principal de las «Nuevas Emisoras de O. C. de Arganda del Rey», por 595.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al

ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 20 de septiembre de 1956.

**Modelo de proposición
(para subastas)**

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (1), enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), que representa una baja del (3) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

(1) (En nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada.)

(2) Expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

3.802-O.

**COMANDANCIA MILITARES
DE MARINA****C A D I Z****EDICTO**

Don Miguel Fernández Melero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Instructor del expediente número 73 de 1956 del Departamento Marítimo de Cádiz, instruido con motivo de auxilio prestado por el buque-tanque «Arapiles» al de su misma clase «Ciudad Rodrigo».

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se publica el presente edicto, a fin de que cuantas personas puedan hallarse interesadas en el expediente citado conozcan el derecho que les asiste de comparecer ante este Juzgado, radicante en la Comandancia de Marina de Cádiz, bien directamente o por escrito dirigido a mi autoridad, dentro del término de treinta días, efectuando las alegaciones que a sus intereses convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 28 de agosto de 1956.—El Comandante Auditor, Juez Instructor, Miguel Fernández Melero.

4.709-O.

VIGO**EDICTOS**

Don Amado Alvargonzález Mowinckel, Capitán Auditor de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, por el presente,

Hago saber: Que el día 31 de agosto último se procedió al salvamento del vapor de pesca nombrado «Rinconete», de esta matrícula de Vigo, siendo remolcado por el también pesquero «Regente» desde la altura de Abeiro al puerto de Vigo, haciendo un recorrido de unas 90 millas aproximadamente.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar se hace público a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escrito o por comparecencia en el expediente seguido por este Juzgado.

Vigo, 14 de septiembre de 1956.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Amado Alvargonzález.
4.975-O.

Don Amado Alvargonzález Mowinckel, Capitán Auditor de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, por el presente,

Hago saber: Que el día 7 del pasado mes de agosto se procedió al salvamento de la lancha a motor «I-4» por el pesquero denominado «Rinconete», folio 5.618, de la tercera lista de Vigo, siendo remolcado desde la altura de Leixoes hasta la altura de La Guardia, habiendo invertido en el remolque unas 35 ó 40 millas.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público a fin de que cuantas personas o entidades se consideren interesadas en el expediente de salvamento puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escrito o por comparecencia en el expediente seguido por este Juzgado.

Vigo, 14 de septiembre de 1956.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Amado Alvargonzález.
4.976-O.

Don Amado Alvargonzález Mowinckel, Capitán Auditor de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, por el presente,

Hago saber: Que el día 2 del pasado mes de julio se procedió al salvamento del pesquero denominado «Las dos Cuñadas», folio 3.265, de la tercera lista de Villagarcía, por el de igual clase denominado «Berecho», que lo condujo a este puerto de Vigo después de un recorrido de 100 millas.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público a fin de que cuantas personas o entidades se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan dentro del plazo de treinta días, bien por escrito o por comparecencia en el expediente seguido por este Juzgado.

Vigo, 19 de septiembre de 1956.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Amado Alvargonzález.
4.977-O.

Don Amado Alvargonzález Mowinckel, Capitán Auditor de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, por el presente,

Hago saber: Que el día 8 de los corrientes se procedió al salvamento del buque a motor «Diez Emerit» por el de igual clase nombrado «Madre del Buen Consejo», quien lo condujo a este puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público a fin de que cuantas personas o entidades se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escrito o por

comparecencia en el expediente seguido por este Juzgado.

Vigo, 19 de septiembre de 1956.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Amado Alvargonzález.
4.978-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ADJUDICACIONES

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 314, correspondiente al día 10 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de setenta y dos (72) viviendas y urbanización en Hellín (Albacete), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Cubiertas y Tejados», en la cantidad de tres millones seiscientos setenta y ocho mil quinientas ochenta y una pesetas con ochenta y cuatro céntimos (3.678.581,84 pesetas).

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
3.804-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 313, correspondiente al día 9 de diciembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de treinta y seis (36) viviendas y urbanización en Alpera (Albacete), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Ramón Torres Filoso, en la cantidad de un millón ochocientos ochenta mil quinientas pesetas (1.880.500 pesetas).

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
3.805-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 26, correspondiente al día 26 de enero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de noventa y seis (96) viviendas y urbanización en Avila, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Beyre, S. A.», en la cantidad de seis millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con dieciséis céntimos (6.969.655,16 pesetas).

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
3.806-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 26, correspondiente al día 26 de enero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de veinticinco (25) viviendas y urbanización en El Barraco (Avila), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Eugenio Zamorano, en la cantidad de un millón doscientas treinta mil pesetas (pesetas 1.230.000).

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
3.807-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 50, correspondiente al día 19 de febrero de 1956, convocó el concurso-su-

basta de las obras para la construcción de un grupo de treinta y cuatro (34) viviendas y urbanización en Hoyo de Piñares (Avila), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Antonio Tapia Marugán, en la cantidad de un millón seiscientos setenta y dos mil seiscientos pesetas (1.672.600 pesetas).

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
3.808-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 12, correspondiente al día 12 de enero de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de noventa y seis (96) viviendas y urbanización en Hellín (Albacete), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Carmelo Garaulet Sequero, en la cantidad de cuatro millones cuatrocientas noventa y tres mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (4.493.857,54 pesetas).

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
3.809-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 77, correspondiente al día 27 de marzo de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de treinta y seis (36) viviendas y urbanización en Avila, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Beyre, S. A.», en la cantidad de dos millones ciento diecinueve mil pesetas (2.119.000 pesetas).

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
3.810-O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 121, de 30 de abril del corriente año, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo «Generalísimo Franco», de seis «viviendas protegidas», en Cervera del Río Alhama (Logroño), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de trescientas cuarenta y un mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con treinta y siete céntimos (341.485,37 pesetas), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Faustino Martínez Chivite, en la cantidad de trescientas veinte mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (320.449,88 pesetas), o sea con una baja global de veintinueve mil treinta y cinco pesetas con cuarenta y nueve céntimos (21.035,49 pesetas).

Madrid, 19 de septiembre de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
3.811-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 10 de mayo de 1955, con los números 400.148 de entrada y 205.874 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Silvestre Segarra e Hijos, S. A., por pesetas 141.000 nominales, en Deuda amortizable al 3 por 100, y a la disposi-

ción del Ilmo. Sr. Coronel Director del Parque Central de Intendencia del Ejército del Aire, para garantía definitiva a los mismos para el cumplimiento del contrato de adjudicación del calzado y guantes llevada a cabo con fecha 29 de marzo del indicado año, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 7 de septiembre de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

9.477-O.

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO CITANDO A SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Adolphe Lejeune y don Roger Pirad, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Verviers (Bélgica) y calle Garjalet, núm. 8, Barcelona, inculcados en el expediente núm. 5-54, instruido por aprehensión de automóvil «Dodge», que a las diez horas del día 17 de octubre de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 18 de septiembre de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

4.973-O.

GUIPUZCOA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando y Defraudación ha dictado, en el expediente número 9 de 1954, providencia calificando los hechos origen de este expediente como una infracción de contrabando de mayor cuantía, cuya competencia para ver y resolver del mismo corresponden al Pleno de este Tribunal.

Lo que se pone en conocimiento del inculcado, Ramón Golcochet Otamendi cuyo último domicilio fué C. San Francisco, 25, bajo, San Sebastián y actualmente en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se le cita para el día 24 de septiembre de 1956, a las diez y media horas, en la sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, en que se celebrará sesión, para ver y fallar el expediente núm. 9 de 1954, significándole que deberá presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convengan a la defensa de sus derechos; que puede nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, y que puede valerse de Abogados en ejercicio que habien en su nombre.

San Sebastián, 29 de agosto de 1956.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

4.710-O.

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando y Defraudación ha dictado, en el expediente número 324 de 1948, providencia calificando los hechos origen del mismo como una infracción de defraudación de menor cuantía, cuya competencia para ver y resolver del mismo corresponde a la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se pone en conocimiento del inculcado, Teodoro Bueso Vinuesa, que actualmente se halla en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se le cita para el día 19 de septiembre de 1956, a las diez y media horas, en la sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, en que se celebrará sesión, para ver y fallar el expediente núm. 324-48, significándole que deberá presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convengan a la defensa de sus derechos; que puede nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, y que puede valerse de Abogados en ejercicio que habien en su nombre.

San Sebastián, 29 de agosto de 1956.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

4.711-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

LUGO

Negociado de Carreteras.—Expropiaciones

En el expediente de expropiación forzosa del término municipal de Lugo, con motivo de las obras de mejora y visibilidad de una curva en el kilómetro 73, Hm. 2 de la C. N. 640, de Vegadeo a Fontvedra, con fecha de hoy, se dictó por esta Jefatura resolución cuya parte dispositiva dice así:

«1.ª Se declara la necesidad de la ocupación de las fincas que figuran en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de agosto último, en el de la provincia de 21 de julio del mismo año y en el periódico «El Progreso», de 17 del mismo mes y año.

2.ª Se continuará el trámite del expediente en los términos prevenidos en el título II, capítulo III, artículo 24 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.»

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 21 y 22 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente.

Lugo, 19 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.971-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

VALENCIA

Sección de Fomento

La Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar nuevamente a subasta las obras de mejora y pavimentación de los kilómetros 13 al 16 de la carretera de Cuart a Domeño, por el tipo a la baja de 3.118.326,38 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones, cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de julio último, los cuales han de regir en esta subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días que se concede para la presentación de proposiciones, a partir de la inserción del presente anuncio en dicho periódico oficial.

Valencia, 18 de septiembre de 1956.—El Presidente, F. Cerdá Roig.—El Secretario general accidental, Luis Lloplis.

3.793-O.

A Y U N T A M I E N T O S

BENIFAIRO DE VALLDIGNA (VALENCIA)

SUBASTA

Cumpliendo lo acordado por este Ayuntamiento, cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás trámites para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente, se saca a pública subasta la ejecución, con arreglo al proyecto formado por el Arquitecto don Luis Sancho Coloma, de las obras de un Grupo escolar de cinco clases, en este Municipio, bajo el tipo, a la baja, de seiscientos dieciocho mil setecientos diecisiete pesetas con sesenta céntimos.

El contratista dará comienzo a las citadas obras a los treinta días de habersele notificado la adjudicación definitiva de la subasta y comunicado su aprobación, dando cuenta oficial, por escrito, al Arquitecto Director de haberlas empezado, debiendo dejarlas terminadas en su totalidad dentro de los doce meses siguientes a la fecha establecida para su comienzo.

El pliego de condiciones, las Memorias, los proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores constituirán, en concepto de fianza provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea 12.374,35 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del tipo de adjudicación, con la garantía complementaria a que haya lugar.

Las proposiciones, con los documentos acreditativos de su personalidad y suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder bastante por un Letrado en ejercicio en Valencia, se presentarán bajo sobre cerrado, en el que conste la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar, de cinco clases, en Benifairó de Vallidigna (Valencia), en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta la anterior, inclusive y también hábil, al de la celebración del acto licitatorio, desde las diez hasta las trece horas, y ajustadas al siguiente modelo:

Don de años de edad, estado, profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle o plaza de, número, actuando en nombre (propio o de la persona o entidad a quien represente), enterado con todo detalle del edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y demás requisitos exigidos para adjudicar en pública subasta la ejecución de las obras de un Grupo escolar, de cinco clases, en Benifairó de Vallidigna (Valencia), se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a los expresados proyectos y demás requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Dichas proposiciones, debidamente reintegradas, deberán ir acompañadas de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el citado Reglamento de Contratación, así como del resguardo que acredite haber constituido el depósito en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, siendo admisibles los valores o documentos que señala el artículo 75 de dicho Reglamento.

La apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa

Consistorial, a las doce horas del día siguiente laborable en que finalice el plazo de admisión de proposiciones, o sea del siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con sujeción a las demás normas establecidas en el Reglamento de Contratación.

De quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, a la misma hora del primer día hábil, transcurridos los diez días, también hábiles, de la fecha de esta primera, en las mismas condiciones.

Se sobrentiende que han de cumplirse, además, todas cuantas disposiciones se hallen vigentes con respecto al particular y que se hayan omitido en el presente edicto.

Correrán a cargo del contratista los gastos que, con arreglo a Ley, proceda. Benifairó de Valldigna (Valencia), 23 de agosto de 1956.—El Alcalde (ilegible). 9.509-O

EL ESPINAR (SEGOVIA)

SUBASTA DE MADERAS

A las diez horas de los días 24, 25 y 26 de octubre próximo, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas para adjudicar los aprovechamientos de productos primarios de los lotes primero, segundo y tercero, respectivamente, del monte de estos propios titulado «Dehesa de la Garganta», correspondientes al año forestal 1956-57, en la siguiente forma:

Día 24: Lote primero.—Número de pinos: 1.528 de la especie silvestre. Metros cúbicos de madera: 1.319,720. Grupo en que está clasificado el monte: Especial. Tasación total del aprovechamiento: Pesetas 663.440,77. Clase de certificado a exigir a los adquirentes: A, B o C. Precio índice: 995.161,15 pesetas.

Día 25: Lote segundo.—Número de pinos: 1.606 de la especie silvestre. Metros cúbicos de madera: 2.763,725. Grupo en que está clasificado el monte: Especial. Tasación total del aprovechamiento: Pesetas 1.379.132,54. Clase de certificado a exigir a los adquirentes: A, B o C. Precio índice: 2.068.698,81 pesetas.

Día 26: Lote tercero.—Número de pinos: 1.821 de la especie silvestre. Metros cúbicos de madera: 3.651,312. Grupo en que está clasificado el monte: Especial. Tasación total del aprovechamiento: Pesetas 1.821.965,04. Clase de certificado a exigir a los adquirentes: A, B o C. Precio índice: 2.732.947,56 pesetas.

La cantidad que servirá de base a los licitadores para optar a las subastas, será la que figura como tasación total.

Para ejecutar este aprovechamiento regirán los pliegos de condiciones facultativas del Distrito Forestal, insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de septiembre de 1955; el de las económico-administrativas del Ayuntamiento, el vigente Reglamento de Contratación Municipal y las disposiciones vigentes de carácter forestal.

Con ocasión del marqueo y contada en blanco se efectuará la medición de los productos de tronco apeados, para su ulterior cubicación. No se efectuará clasificación de productos de tronco, y la valoración definitiva de éstos se efectuará aplicando a su cubicación total los precios medios de troncos que resulten como consecuencia de aplicar el porcentaje de aumento de subasta a los precios medios de tasación de troncos del plan anual. La valoración definitiva así obtenida, será la que determinará la liquidación económica del contrato.

El rematante vendrá obligado a satisfacer un canon de diez pesetas por metro cúbico de madera extraída, con des-

tino a conservación y reparación de vías de saca, que se ingresará en el Distrito Forestal.

El cupo de traviesas quedará supeditado a lo que se ordene por el Ministerio de Agricultura para el año forestal 1956-57, viniendo el adjudicatario obligado a la entrega de traviesas del cupo que con motivo de la Orden ministerial que se publique al efecto, le corresponda.

Las proposiciones, para cada una de las subastas, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Intervención Municipal, todos los días hábiles a partir del siguiente, inclusive, al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior, inclusive, al en que ha de celebrarse cada subasta, en las horas de diez y media a trece y media, en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del presentador, acompañando el Certificado Profesional y Hoja de Compras y el Documento Nacional de Identidad. En sobre aparte presentará el resguardo que acredite haber depositado la garantía provisional en la Depositaria Municipal, que será del 2 por 100 del tipo de tasación de cada subasta, siendo la definitiva que habrá de presentar el adjudicatario. La que resulte de aplicar el 4 por 100 de la cantidad en que el remate se adjudique, cumpliéndose en todo caso lo dispuesto por el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal; cuya garantía definitiva depositará el rematante en la Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la Delegación de Hacienda de Segovia, a disposición del Distrito Forestal. Además, el licitador deberá presentar una declaración jurada en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El contrato se hace a riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir alteración de precio ni rescisión del contrato. Para el bastanteo de poderes podrá utilizarse a cualquier Letrado de los Colegios de Madrid o Segovia.

El importe de las subastas se ingresará de una sola vez, en la Depositaria Municipal, dentro del plazo de diez días siguientes al en que se comunique la adjudicación definitiva, y antes de otorgarse el contrato correspondiente. La saca de productos se hará por las vías de saca que el Distrito determine, señalándose los arrastraderos y cargaderos al hacer la contada en blanco.

Serán de cuenta del rematante los gastos de gestión técnica, canon del Servicio de la Madera, anuncios en «Boletines Oficiales», Prensa y Radio; Derechos reales del contrato, honorarios del Notario autorizante, gastos y reintegro del expediente y, en general, cuantos sean inherentes al mismo o se originen con ocasión del contrato.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, y en representación de, lo cual acredita con, en posesión del Certificado Profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha, en el monte «Dehesa de la Garganta», de la pertenencia de El Espinar, para el año forestal de 1956-57, ofrece por los productos del lote (primero, segundo o tercero, de que se trate), la cantidad de pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que po-

see el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada:

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta:

..... a de de 1956.

(Fecha y firma del proponente; reintegrada con póliza de 6,00 pesetas.)

El Espinar, 13 de septiembre de 1956.—El Alcalde, A. Calvo.

3.735-O.

SAN CARLOS DE LA RAPITA (TARRAGONA)

EDICTO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de un Matadero municipal, bajo el tipo de ochocientos treinta mil veinticuatro pesetas con cuarenta y un céntimos (830.024,41 pesetas), a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de trescientos cuarenta días, a partir de los veinte días siguientes al de la adjudicación.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 16.606,48 pesetas, y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva, completando hasta el 5 por 100 del importe de la cantidad contratada.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece y de quince a dieciocho, desde el siguiente día de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el Presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido, enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Carlos de la Rápita, 6 de septiembre de 1956.—El Alcalde, E. Landete. 9.434-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones 4 por 100, libre de impuestos

SORTEO DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1956

De conformidad con los anuncios publicados, se ha celebrado por esta Arrendataria en dicho día el sorteo para amortización de obligaciones 4 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a las numeraciones que a continuación se detallan:

Serie A, de 1.000 pesetas

(Detalle.)

Serie B, de 2.500 pesetas

(Detalle.)

Serie C, de 5.000 pesetas

(Detalle.)

Serie D, de 25.000 pesetas

(Detalle.)

Dichas obligaciones serán reembolsadas a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en unión del cupón número 6, que vence dicho día, en las Centrales, Sucursales y Agencias de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Vizcaya, Urquijo y Herrero.

A partir de dicha fecha, estos títulos amortizados dejarán de devengar intereses.

Madrid, 21 de septiembre de 1956.—El Vicesecretario general.

Serie A, de 1.000 pesetas

81 a	90	23.011	20
441	50	24.141	50
501	10	24.761	70
881	90	25.331	40
1.091	100	25.701	10
1.421	30	26.301	10
3.541	50	26.561	70
5.481	90	26.691	700
5.841	50	27.631	40
6.671	80	27.891	900
6.851	60	28.221	30
7.731	40	29.051	60
8.061	70	30.361	70
8.071	80	30.841	50
8.191	200	31.121	30
8.461	70	31.471	80
8.491	500	31.931	40
9.011	20	32.121	30
9.191	200	33.811	20
9.761	70	34.501	10
9.901	10	36.031	40
12.171	80	39.521	30
13.341	50	39.671	80
13.621	30	39.721	30
13.741	50	40.281	90
15.011	20	40.671	80
16.381	90	40.691	700
16.691	700	40.911	20
17.071	80	40.991	41.000
17.221	30	41.771	80
17.261	70	42.631	40
17.511	20	42.881	90
18.501	10	43.111	20
19.151	60	43.231	40
19.541	50	43.421	30
19.621	30	45.781	90
20.201	10	45.821	30
20.571	80	45.881	90
20.611	20	45.971	80
21.151	60	46.371	80
21.401	10	46.461	70
21.431	40	48.131	40
21.591	600	48.281	90
22.371	80	49.091	100
22.621	30	49.101	10
22.821	30	49.251	60
22.871	80	49.611	20

49.651 a	60	63.751 a	60
49.831	40	64.971	80
50.121	30	65.041	50
50.161	70	65.161	70
50.291	300	66.931	40
50.851	60	67.061	70
50.881	90	67.361	70
51.251	60	67.401	10
51.421	30	67.561	70
51.771	80	67.741	50
52.541	50	67.761	70
52.581	90	68.371	80
53.211	20	68.871	80
53.481	90	70.021	30
54.261	70	70.421	30
54.591	600	71.031	40
55.061	70	71.051	60
56.461	70	71.211	20
57.081	90	72.431	40
59.341	50	72.471	80
59.371	80	72.841	50
60.971	80	73.471	80
61.441	50		

Serie B, de 2.500 pesetas

301 a	10	14.721 a	30
831	40	15.621	30
881	90	15.821	30
1.541	50	15.931	40
1.701	10	16.351	60
2.151	60	16.661	70
2.161	70	17.611	20
2.281	90	18.161	70
2.341	50	18.931	40
2.481	90	19.191	200
2.521	30	20.361	70
2.881	90	20.811	20
3.501	10	21.091	100
4.181	90	22.081	90
4.391	400	23.371	80
4.851	60	23.771	80
4.991	5.000	23.791	800
5.021	30	24.651	60
5.951	60	24.701	10
8.471	80	24.801	10
8.521	30	25.801	10
9.201	10	25.971	80
10.781	90	27.011	20
12.341	50	27.281	90
13.001	10	27.611	20
13.431	36	27.741	50
13.581	90	28.401	10
13.811	20	28.771	80

Serie C, de 5.000 pesetas

151 a	60	9.381 a	90
911	20	9.441	50
1.021	30	9.631	40
3.291	300	9.641	50
3.941	50	10.501	10
4.671	80	11.151	60
4.741	50	11.201	10
4.961	70	11.521	30
5.091	100	11.831	40
5.471	78	12.591	600
5.791	800	12.741	50
6.151	60	12.811	20
6.881	90	13.081	90
8.281	90	13.341	50

Serie D, de 25.000 pesetas

281 a	90	931 a	40
471	76	1.571	80
561	70	1.711	20

9.754—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE RECEPTORES DE BALAS DE ALGODON

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, señalada para el día 10 del próximo octubre, a las doce de la mañana, de primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, de segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Consulado, número 1, primero, de esta ciudad, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examinar, discutir, aprobar o hacer reparos en el balance anual y Memoria del ejercicio 1955-56.

2.º Acordar la distribución de beneficios.

3.º Deliberar y resolver sobre las proposiciones del Administrador-Gerente y sobre las de los accionistas cuya discusión haya sido admitida por la presidencia.

4.º Designar las personas que deban desempeñar los cargos de Administrador-Gerente y de Administrador para el ejercicio siguiente.

5.º Señalar la remuneración que deberán percibir los expresados Administradores por el desempeño de su respectivo cargo y por todos los trabajos que realicen a interés de la Sociedad.

6.º Determinar la inversión de fondos de reserva no obligatorios y disponibilidades que no considere precisos para la buena marcha de la Sociedad.

7.º Nombrar los accionistas censores, en número de dos propietarios y dos suplentes, a los efectos dispuestos en el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 15 de septiembre de 1956.—El Administrador (ilegible).
9.760—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BENAVENTE

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de Benavente (Zamora) se tramita expediente, a instancia de doña Josefa García Clemente, la cual goza de los beneficios legales de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Manuel del Río Alonso, natural de Pajares de los Oteros, provincia de León, donde nació el día 19 de noviembre de 1905, hijo de Sergio del Río y de Ana Alonso, el cual se ausentó de esta ciudad con dirección a Francia a principios del año de 1936, sin que a partir de dicha fecha, ni directamente ni por medio de terceras personas, se volviese a saber más del mismo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces consecutivas, y con intervalo de quince días, se firma el presente en Benavente a dos de agosto de mil novecientos cincuenta y seis — El Secretario, Manuel Santillana.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.408—A. J. y 2.º 24-9-1956

LA LAGUNA

Don Agustín Azparren Gaztambide, Juez de Primera Instancia de La Laguna y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Virginia Alonso Rosales, asistida de su esposo don Antonio Gil Goya, mayores de edad y vecinos de Tacoronte, sobre declaración de fallecimiento de don Rafael y Florentino Rogelio García, nacidos en el pueblo de Tacoronte, de este partido; el 14 de agosto de 1886 y 16 de octubre de 1897, y los cuales se ausentaron de dicho pueblo, marchando a América, hace muchos años, recibiéndose las últimas noticias de los mismos el año 1936 e ignorándose su existencia y actual paradero, suponiéndose hayan fallecido.

Dado en La Laguna a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Agustín Azparren.—El Secretario (ilegible).

4.404—A. J. y 2.º 24-9-1956